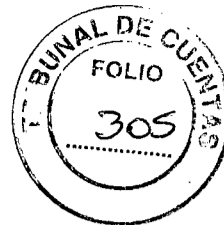




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 06 NOV 1995

VISTO: La factura N^o 195022/000674, presentada por la firma TELEFONICA DE ARGENTINA, y las facturas N^o 20156374/3, 20156375/0 y 20156460/2 pertenecientes a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a gastos efectuados en la línea telefónica directa de Gobierno N^o 53007; y consumo del servicio de gas del 2do, 3er piso y archivo de este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de las mencionadas no excede el autorizado por Decreto N^o 506/93, para compra directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de las facturas mencionadas en el visto de la presente, correspondiente a la firma TELEFONICA DE ARGENTINA, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES CON



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



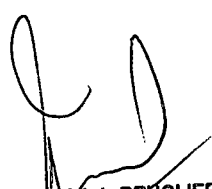
//..

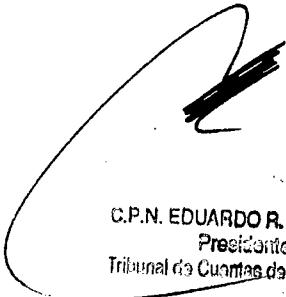
74/100 (\$ 33,74.-), perteneciente a la línea telefónica directa de Gobierno No 53007; y a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UNO CON 89/100 (\$ 131,89.-), perteneciente al consumo de gas para 2do, 3er piso y archivo de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 231 y 225 respectivamente - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 152 195.-


MILDA A. BRUGLIERI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia